

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSION: No. 03	Página 1 de 26	
		FECHA:	23	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

Fecha: 28/08/2026

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa / Grupo de Servicios Administrativos

OFICINA PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuyo propósito es proveer soluciones logísticas centradas en abastecimientos de Clase I, Clase III e infraestructura para las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Estado. Para cumplir con esta misión, la ALFM debe llevar a cabo procesos administrativos y contractuales que aseguren su correcta ejecución.

En este sentido, la ALFM, en cumplimiento de su misión institucional, tiene como objetivo apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas. Este proceso se realiza conforme a los fines establecidos en el artículo 3 de la **Ley 80 de 1993**, que establece: "(...) *Los servidores públicos tendrán en consideración que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)*". En este marco, la ALFM debe procurar satisfacer las necesidades solicitadas mediante la adquisición de bienes y servicios que faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de Creación No. 4746 de 2005.

Una de las principales prioridades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es contar con un parque automotor adecuado que respalde el cumplimiento de las funciones misionales, asegurando un servicio eficiente y eficaz a las Fuerzas Militares. En este sentido, una de las funciones clave de la Dirección Administrativa es "(...) *Prestar los servicios administrativos a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el suministro de bienes y servicios como son el mantenimiento y reparaciones locativas, administración del parque automotor (...)*".

Teniendo en cuenta lo anterior, el parque automotor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares debe encontrarse en óptimas condiciones para atender los requerimientos de entrega de alimentos a las diversas unidades militares, las cuales están ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

En concordancia con la necesidad de disponer de vehículos confiables para su operación diaria, se requiere el reemplazo de las llantas, dado que estas han presentado un desgaste normal debido a las operaciones de abastecimiento y a las diferentes tareas administrativas de las regionales y de la Oficina Principal.

De acuerdo con el Decreto 310 del 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		Página 2 de 26	
		VERSION: No. 03			
		FECHA:	16	07	2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN					

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- Y", a través de la plataforma de Tienda virtual del Estado Colombiano, sin embargo, actualmente el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, referente a la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, autopartes y mano de obra, con vigencia entre el 2 de febrero de 2021 y el 2 de febrero de 2026, no se encuentra disponible, razón por la cual no es posible su aplicación.

Para la vigencia 2026, mediante el Memorando N° 2026110140045933, se solicitó a las regionales remitir los requerimientos de llantas necesarios para el parque automotor correspondiente. En respuesta, las regionales enviaron dicha información a través de correos y memorandos, con base en lo cual se procedió a consolidar y presentar la solicitud de adquisición de llantas, como se detalla a continuación:

REGIONAL	SOLICITUD MEDIANTE	ASUNTO
OFICINA PRINCIPAL	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de dieciocho llantas de dirección y doce llantas de tracción.
AMAZONIA	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 12 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de diez llantas de dirección y dieciocho llantas de tracción.
ANTIOQUIA CHOCO	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 25 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de dieciséis llantas de dirección y dieciocho llantas de tracción.
LLANOS ORIENTALES	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 25 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de dos llantas de dirección y tres llantas de tracción.
NORORIENTE	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 25 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSION: No. 03		Página 3 de 26	
		FECHA:	16	07	2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN					

		llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de dos llantas de dirección y cuatro llantas de tracción.
NORTE	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 25 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de diez llantas de dirección y ocho llantas de tracción.
SUROCCIDENTE	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 24 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de dos llantas de dirección y cuatro llantas de tracción.
PACIFICO	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 13 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de diez llantas de dirección y cinco llantas de tracción.
TOLIMA GRANDE	Memorando N°2026110140045933 - Solicitud información necesidad de llantas	El día 11 de marzo de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de necesidades de llantas, especificando el requerimiento por parte de la regional de dieciséis llantas de dirección y dieciséis llantas de tracción.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio prestado por el parque automotor, es necesario adelantar el proceso contractual para la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, de manera que se evite cualquier riesgo o peligro inminente para la vida de los funcionarios, los vehículos y el entorno.

ANTECEDENTES

Una vez revisadas las bases de datos y los históricos de contratación de la Entidad, se constató que, hasta la fecha, se han suscrito contratos con objetos similares al proceso actual. En consecuencia, se relacionan dichos contratos en el ítem **"ADQUISICIONES ANTERIORES"**.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39	
		VERSION: No. 03	Página 4 de 26
		FECHA:	16 07 2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN			

De igual manera, al consultar la plataforma SECOP II, se analizó cómo otras entidades públicas adquieren este servicio, encontrándose los siguientes antecedentes:

Entidad	Descripción	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	COMPRVENTA DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.	\$ 219.746.450	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ASTREA	ADQUISICION DE LLANTAS 14.9.24 6 LONAS Y NEUMATICOS 14.9.24 PARA LOS TRACTORES DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA "JAIME MEJIA MUZZA" MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	\$ 39.792.000	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE EL PEÑOL	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑOL Y VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 39.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES UBICADAS EN EL CARIBE COLOMBIANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	\$ 29.039.544	Proceso adjudicado y celebrado

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
Orden de Compra - 2025	Orden de Compra N°151618,151619,151620, 151621,151622, 151623, 151624, 151625	Se Ejecutó a entera satisfacción el contrato. Oficina Principal - Centralizado
002-170-2024	001-168-2024	Se Ejecutó a entera satisfacción el contrato. Oficina Principal - Centralizado
002-162-2022	001-156-2022	Se Ejecutó a entera satisfacción el contrato. Oficina Principal - Centralizado
015-025-2020	015-016-2020	Se Ejecutó a entera satisfacción el contrato. Adquisición Regional Tolima Grande
002-152-2018	001-104-2018	Se Ejecutó a entera satisfacción el contrato. Adquisición por convenio suscrito entre ISAGEN y ALFM

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-39		Página 5 de 26	
			VERSIÓN: No. 03			
			FECHA:	16	07	2025
						

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio a contratar está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
C	25	17	25	03	Llantas para camiones pesados
	25	17	25	04	Llantas para automóviles o camionetas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"						
OFICINA PRINCIPAL						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	CANT TOTAL
1	RENAULT LOGAN Tipología: Automóvil Ancho: 185 Rela Asp: 65 Medida del Rin en Pulgadas: 15 Índice de Carga: 88 Clasificación de velocidad: T	OKZ710	ADMINISTRATIVO	4	0	4
2	RENAULT LOGAN Tipología: Automóvil Ancho: 185 Rela Asp: 65 Medida del Rin en Pulgadas: 15 Índice de Carga: 88 Clasificación de velocidad: T	EJV611	ADMINISTRATIVO	4	0	4
3	RENAULT LOGAN Tipología: Automóvil Ancho: 185 Rela Asp: 65 Medida del Rin en Pulgadas: 15 Índice de Carga: 88 Clasificación de velocidad: T	OKZ627	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	CAMIÓN HINO Tipología: Carga pesada Ancho: 215 Rela Asp: 75	OLO370	ADMINISTRATIVO	2	4	6

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**INFORME TECNICO DE
CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 6 de 26

FECHA:

16

07

2025



	Medida del Rin en Pulgadas: 17,5 Índice de Carga: 135/133 Clasificación de velocidad: L					
5	CAMION FVR CHEVROLET Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149 Clasificación de velocidad: L	OLO365	ADMINISTRATIVO	2	4	6
6	CAMIÓN HYUNDAI Tipología: Carga pesada Ancho: 215 Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 17,5 Índice de Carga: 135/133 Clasificación de velocidad: L	OJX831	ADMINISTRATIVO	2	4	6
TOTAL				18	12	30
REGIONAL AMAZONIA						
Calle 14 sur No. 11-292 Barrio el Progreso- Vía Brúcelas						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	CANT TOTAL
1	Marca: CHEVROLET FTR Modelo: 2011 Tipología: PESADO Ancho: 275 Y 295 Rela Asp: 275/80 Y 295/80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149 Clasificación de velocidad: M	WDB-911	OPERATIVO	2	4	6
2	Marca: CHEVROLET FVR Modelo: 2019 Tipología: PESADO Ancho: 29,5 Rela Asp: 295/80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149	OLO-333	OPERATIVO	2	4	6

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39				
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				
		VERSIÓN: No. 03 Página 7 de 26 FECHA: 16 07 2025				

	Clasificación de velocidad: M					
3	Marca: CHEVROLET FTR Modelo: 2022 Tipología: PESADO Ancho: 29,5 Rel. Asp: 295/80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149 Clasificación de velocidad: M	KPP-860	OPERATIVO	2	4	6
4	Marca: CHEVROLET FTR Modelo: 2009 Tipología: PESADO Ancho: 27,5 Y 29,5 Rel. Asp: 275/80 Y 295/80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149 Clasificación de velocidad: M	IPD-177	OPERATIVO	2	4	6
5	Marca: TOYOTA Modelo: 2008 Tipología: LIVIANO Ancho: 265 Rel. Asp: 265/70 Medida del Rin en Pulgadas: 16 Índice de Carga: 112 Clasificación de velocidad: T	QHJ-060	ADMINISTRATIVO	2	2	4
TOTAL LLANTAS				10	18	28
REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO						
Carrera 50 No. 79 sur -101 - Interior 181 - Bodegas Stock Sur - La Estrella Antioquia						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	CANT TOTAL
1	CAMIONETA NISSAN Tipología: Carga Pesada Ancho: 255 Rel. Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 16 Índice de Carga: 111 Clasificación de velocidad: T	HCD 972	OPERATIVO	3	2	5
2	FRR CAMIÓN Tipología: Carga Ancho: 235	OML 699	OPERARTIVO	2	5	7

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN: No. 03		Página 8 de 26		
		FECHA:	16	07	2025	

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

	Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 17,5 Índice de Carga: 143/141 Clasificación de velocidad: J					
3	CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX Tipología: Carga Pesada Ancho: 255 Rela Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 16 Índice de Carga: 111 Clasificación de velocidad: T	OML 698	OPERATIVO	3	2	5
4	VAN CHEVROLET N300 Tipología: Camioneta Ancho: 175 Rela Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 14 Índice de Carga: 88 Clasificación de velocidad: T	OJX977	ADMINISTRATIVO	3	2	5
5	CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER Tipología: Camioneta Ancho: 255 Rela Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 15 Índice de Carga: 108 Clasificación de velocidad: T	GCW742	ADMINISTRATIVO	3	2	5
6	FTR CHEVROLET Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/148 Clasificación de velocidad: H	KPP861	OPERATIVO	2	5	7
TOTAL LLANTAS				16	18	34
REGIONAL LLANOS ORIENTALES						
Carrera 48 con calle 1, Anillo vial Lote 7ª-1 Rosa Blanca						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	CANT

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-39					
			VERSIÓN: No. 03				Página 9 de 26	
			FECHA:	16			07	2025

	MÍNIMOS					TOTAL
1	Marca: TOYOTA HILUX 4X4 Modelo:2008 Tipología: CARGA LIVIANA Ancho:225 Rela Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 16 Índice de Carga: LIVIANA Clasificación de velocidad:	ION 061	ADMINISTRATIVO	2	3	5
TOTAL LLANTAS				2	3	5
REGIONAL NORORIENTE						
Calle 31 No. 33ª-80 Barrio Galán						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		CANT TOTAL
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	
1	Marca: Modelo: 2025 Tipología: Carga Pesada Ancho: 215 Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 17,5 Índice de Carga: 126/124 Clasificación de velocidad: L	OSB 039	OPERATIVO	2	4	6
TOTAL LLANTAS				2	4	6
REGIONAL NORTE						
Calle 30 Vía malambo al lado batallón Vergara y Velazco						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		CANT TOTAL
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	
1	Marca: FURGÓN CHEVROLET FVR Modelo:2019 Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/148 Clasificación de velocidad: M	OLO329	OPERATIVO	2	4	6
2	Marca: FURGÓN CHEVROLET FVR Modelo:2019 Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en	OLO330	OPERATIVO	3	4	7

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			Página 10 de 26	
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN			VERSIÓN: No. 03	
		FECHA:	16	07	2025	
						

	Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/148 Clasificación de velocidad: M					
3	Marca: FURGÓN CHEVROLET FTR Modelo: 2022 Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/148 Clasificación de velocidad: M	KKP865	OPERATIVO	1	0	1
4	Marca: CHEVROLET COLORADO Modelo: 2022 Tipología: Camioneta Ancho: 255 Rela Asp: 65 Medida del Rin en Pulgadas: 17 Índice de Carga: 110 Clasificación de velocidad: S	KPP857	ADMINISTRATIVO	4	0	4
TOTAL LLANTAS				10	8	18
REGIONAL PACIFICO						
Calle 5 No. 85-38 Barrio Meléndez						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		CANT TOTAL
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	
1	Marca: Modelo: Tipología: All-Terrain (A/T) Ancho: 255mm Rela Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 16 Índice de Carga: 111 Clasificación de velocidad: T	QVT061	ADMINISTRATIVO	4	0	4
2	Marca: Modelo: Tipología: Radial Ancho: 295mm Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149 Clasificación de	IPD179	OPERATIVO	2	4	6

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-39			
	INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: No. 03			
			FECHA:		16	07

	velocidad: M					
3	Marca: Modelo: Tipología: radial M+S Ancho: 215 mm Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 127/124 Clasificación de velocidad: H	ONK530	OPERATIVO	2	1	3
4	Marca: Modelo: Tipología: Radial (18 PR) Ancho: 295 mm Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22,5 Índice de Carga: 152/149 Clasificación de velocidad: M	WDB913	OPERATIVO	2	0	2
TOTAL LLANTAS				10	5	15
REGIONAL SUROCCIDENTE						
Carrera 92ª No. 2c-35 – Barrio Melendez						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		CANT TOTAL
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	
1	CAMIÓN HYUNDAI HD 78 2014 Tipología: Camión Ancho: 215 Relación Aspecto:75 Medida del Rin: 17,5 Índice de Carga: 127/124 Clasificación de velocidad: M	OJX833	OPERATIVO	2	4	6
TOTAL LLANTAS				2	4	6
REGIONAL TOLIMA GRANDE						
Carrera 7ª No. 21ª-49 Barrio Granada						
ITEMS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PLACA	OPERATIVO / ADMINISTRATIVO	Cantidad		CANT TOTAL
				DIRECCIONAL	TRACCIÓN	
1	Marca: Modelo: Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22.5 Índice de Carga: 152/148	OJX242	OPERATIVO	2	4	6

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE
CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 12 de
26

FECHA:

16

07

2025



	Clasificación de velocidad: L					
2	Marca: Modelo: Tipología: Carga pesada Ancho: 295 Rela Asp: 80 Medida del Rin en Pulgadas: 22.5 Índice de Carga: 152/148 Clasificación de velocidad: L	WDB915	OPERATIVO	2	4	6
3	Marca: Modelo: Tipología: Carga pesada Ancho: 235 Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 17.5 Índice de Carga: 126/124 Clasificación de velocidad: M	OJX832	OPERATIVO	2	4	6
4	Marca: Modelo: Tipología: Carga pesada Ancho: 215 Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 17,5 Índice de Carga: 135/133 Clasificación de velocidad: K	IPD180	OPERATIVO	2	4	6
5	Marca: Modelo: Tipología: Carga Liviana Ancho: 235 Rela Asp: 75 Medida del Rin en Pulgadas: 15 Índice de Carga: 109 Clasificación de velocidad: S	OLO353	ADMINISTRATIVO	4	0	4
6	Marca: Modelo: Tipología: Carga Liviana Ancho: 205 Rela Asp: 70 Medida del Rin en Pulgadas: 15 Índice de Carga:	CES735	ADMINISTRATIVO	4	0	4

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03			Página 13 de 26
		FECHA:	16		07

	106 Clasificación de velocidad: S					
TOTAL LLANTAS				16	16	32

Total, llantas para vehículos 174.

Para ver el lugar de entrega de las llantas de cada una de las regionales, dirigirse: LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO de este documento.

Nota 1: El adjudicatario, se compromete en entregar los bienes en perfectas condiciones de presentación, nuevos y cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ITEMS.

Nota 2: Cada ítem requiere que la marca de llanta sea la misma, lo anterior entendiendo que se requiere que las llantas de un solo vehiculo tengan las mismas condiciones de agarre, manejo, desgaste, etc.

Nota 3: El tipo de construcción de todas las llantas relacionadas es RADIAL SELLOMATIC.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas de las llantas deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, respetando las características descritas en el cuadro.

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	175/70/R14	1. Fabricante de la llanta (marca) 2.	UNIDAD
2	185/65/R15	Tipo de llanta y diseño de la banda de	UNIDAD
3	205/70/R15	rodadura 3. Ancho de la llanta en	UNIDAD
4	205/70/R16	milímetros (mm) 4. Relación entre la	UNIDAD
5	215/75/R17,5	altura y el ancho de la llanta expresada	UNIDAD
6	215/75/R22,5	en porcentaje 5. Llanta con estructura	UNIDAD
7	225/70/R15C	radial 6. Diámetro de la llanta	UNIDAD
8	225/70/R16	expresado en pulgadas 7. Código de	UNIDAD
9	235/75/R15	carga 8. Código de velocidad 9. Llantas	UNIDAD
10	235/75/R17,5	sin cámara (tubeless) 10. Fecha de	UNIDAD
11	255/70/R15	fabricación (XX = semana, XX = año;	UNIDAD
12	255/70/R16	Ej. 4815= semana 48 año 2015) 11.	UNIDAD
13	265/65/R17	Indicador de desgaste (1,6 mm) 12.	UNIDAD
14	265/70/R16	Indicador adicional para las Llantas	UNIDAD
15	275/70/R22,5	reforzadas.	UNIDAD
16	275/80/R22,5		UNIDAD
17	295/80/R22,5		UNIDAD

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSION: No. 03		Página 14 de 26
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

Las llantas deben tener garantía correspondiente y de marcas reconocidas del país. Cumplir con las normas técnicas NTC 1303, NTC 1304, NTC 1410 y las normas internacionales aplicables a los distribuidores de llantas de manera que se adquieran por parte de la Administración las llantas con las mejores condiciones de calidad y precio.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0481 de fecha 04 de marzo de 2009, Normas Técnicas ICONTEC NTC 1275-1 - LLANTAS NEUMÁTICAS NUEVAS Y ALGUNAS LLANTAS DE APLICACIÓN ESPECIAL, Resolución 3156 del 28 de diciembre de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para el presente proceso, los proponentes deberán acreditar la experiencia a través de certificaciones de contratos debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes – RUP.

El oferente deberá acreditar la experiencia en el código UNSPSC, hasta en tercer grado de clasificación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	25	17	25	04	Llantas para automóviles o camionetas
C	25	17	25	03	Llantas para camiones pesados

La experiencia total se acreditará con los contratos inscritos en el RUP, cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial,

La experiencia que acredite el proponente, debe haberse adquirido con contratos a través de los cuales se haya ejecutado el suministro de bienes relacionados con el objeto del presente proceso.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; no será tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual a cabalidad.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar claramente en la propuesta, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado Formulario - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE). Frente a discrepancias entre las certificaciones presentadas y lo registrado en el RUP, teniendo en cuenta que este último es plena prueba de las condiciones del proponente, se tendrá en cuenta con preferencia la información de este último.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 15 de 26
		FECHA:	16	07
				

Como soporte de la información registrada en el RUP por el proponente, y en caso de que se requiera verificar información adicional, así como para el proponente, persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia – (NO OBLIGADO AL RUP), se deberán anexar según corresponda alguno de los siguientes soportes:

1.- Contratos ejecutados con el sector público: Se podrá anexar certificados contractuales y/o acta de liquidación, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.
 Valor.
 Nombre o razón social del contratista
 Nombre o razón social del contratante
 Fecha de iniciación y terminación del contrato.
 Firma de quien expide el documento

2.- Para efectos del sector privado: Anexar certificados contractuales y/o factura comercial y/o acta de liquidación.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio, o de promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; la cual debe de estar directamente relacionada con el objeto del proceso y cuya sumatoria de todos los integrantes certifique el cien (100%) de la experiencia solicitada.

En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Condiciones.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia, igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Por lo menos una de las experiencias acreditadas deberá corresponder a cada uno de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país, se verificarán; sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 71 y 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TÉCNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 16 de 26
		FECHA:	16	07

Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o lque a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no serán tenidas en cuenta.

No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final.

NOTA: De conformidad con la Ley 1882 de 2018, se aceptarán las certificaciones de contratos suscritos con particulares, siempre y cuando cumplan con las exigencias del presente numeral para la acreditación de experiencia.

Así mismo los oferentes deberán acreditar lo siguientes requisitos:

AÑO DE FABRICACIÓN

El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, que las llantas que se suministrarán son nuevas, fabricadas durante el año anterior a la fecha de apertura del presente proceso de adquisición de llantas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ningún caso repotenciadas o remanufacturadas. Las llantas deben ser referenciadas en uno de sus costados con fecha de fabricación y Homologación dependiendo el origen de la llanta: DOT (llantas USA) o ECE (llantas EUROPA).

FICHA TÉCNICA

El oferente debe anexar junto con la oferta, el catálogo o la ficha técnica en la cual, se evidencie la marca ofrecida y las especificaciones exigidas por referencia de llanta ofertada. En dicho catálogo debe resaltarse la referencia de llanta ofertada, para facilitar la verificación de especificaciones técnicas exigidas dentro del pliego de condiciones del proceso contractual.

CERTIFICADO DE GARANTÍA MÍNIMA DE LAS LLANTAS:

El proponente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal que se compromete a suministrar una garantía mínima de dos (2) años a partir de la fecha de compra de la llanta.

Se precisa que, la efectividad de la garantía, ante un daño sufrido por las llantas, debe provenir de defectos en los materiales utilizados en su fabricación y/o mano de obra; en ese caso, se dará inicio al proceso de reclamación, mediante la presentación de la llanta y su respectiva factura de compra en un punto de venta autorizado por el proveedor.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario, suministrará las llantas en las sedes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel nacional de acuerdo a lo requerido, así:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 17 de 26
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

REGIONAL	LUGAR DE ENTREGA
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 50 No. 26-51 Int. 1
AMAZONÍA	Calle 14 sur No. 11-292 Barrio el Progreso- Vía Brúcelas - Florencia -Caquetá
ANTIOQUIA	Carrera 50 No. 79 sur -101 - Interior 181 - Bodegas Stock Sur - La Estrella Antioquia
LLANOS ORIENTALES	Carrera 48 con calle 1, Anillo vial Lote 7ª-1 Rosa Blanca - Villavicencio - Meta
NORORIENTE	Calle 31 No. 33ª-80 Barrio Galán - Bucaramanga - Santander
NORTE	Calle 30 Vía malambo al lado batallón Vergara y Velazco - Malambo - Atlántico
PACIFICO	Calle 5 No. 85-38 Barrio Meléndez - Cali - Valle del Cauca
SUROCCIDENTE	Carrera 92ª No. 2c-35 - Barrio Melendez - Cali - Valle del Cauca
TOLIMA GRANDE	Carrera 7ª No. 21ª-49 Barrio Granada - Girardot - Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la(s) orden(es) de compra se contará a partir de la legalización, hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotarse el presupuesto, lo primero que ocurra.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
--

La determinación de los aspectos relacionados con el presupuesto se efectuó teniendo en cuenta las necesidades de llantas de la Entidad.

De acuerdo con la proyección realizada el presupuesto requerido para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$282.383.361,67) M/Cte**, incluyendo IVA, demás impuestos a que haya lugar y entrega a cada una de las regionales.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
LLAN	A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	39.177.960,64
LLAN	A-05-01-01-003-006	Productos de caucho y plástico	243.205.401,03

	RUBRO	NUMERO DE LLANTAS	VALOR
ADMINISTRATIVO	A-02-02-01-003-006	52	39.177.960,64
OPERATIVO	A-05-01-01-003-006	122	243.205.401,03
TOTAL			282.383.361,67

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 18 de 26
		FECHA:	16	07

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA, previa disponibilidad de PAC, el valor del contrato mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del acta de recibido a satisfacción por parte de los supervisores del contrato, y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y la presentación de los siguientes documentos:

- a) Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el contratista, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.
- b) Factura Electrónica que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 de la Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

- c) Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) del personal utilizado en el objeto contractual, para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
- d) Certificación de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal o representante legal donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado
- e) Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y servicios prestados).

PARAGRAFO: El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 19 de 26
		FECHA:	16	07
				

- Número de Nit
- Entidad Financiera
- Número de Cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)

NOTA 1: La facturación se debe realizar en pesos colombianos y SIN CENTAVOS.

NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "*Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores*" de la ALFM.

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 5: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General de la ALFM.

NOTA 6: El CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, y en SIIF NACION II.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- Cumplir con todas las Especificaciones del bien y / o servicio a contratar consagradas en el Estudio Previo del presente proceso de contratación.
- Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto a contratar, respondiendo por la calidad de los servicios entregados.
- Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante la vigencia del contrato y sus eventuales prorrogas y/o adiciones.
- Cumplir con las obligaciones que trata el artículo 50 de la 789
- Cumplir con todas las disposiciones legales, normativas técnicas y de seguridad aplicables en el territorio nacional.
- Garantizar la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio contratado.
- Cumplir con los plazos de entrega, instalación y puesta en marcha establecidos en el contrato.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 20 de 26
		FECHA:	16	07
				

Obligaciones específicas:

- Cumplir con la entrega de llantas solicitadas por parte de la ALFM de cuales deberán ser nuevas, de buena calidad, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato juntamente con el supervisor del contrato.
- Responder por la recolección, clasificación y disposición final de las llantas reemplazadas.
- Mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, o dependientes
- Responder por la mala calidad de las llantas suministradas, las cuales deben ser reemplazadas en un plazo no mayor a tres (3) días siguientes a la notificación por parte del supervisor del contrato.
- Presentar informe mensual del suministro ejecutado.
- Garantizar las llantas durante un periodo de un año (1) contado a partir de la fecha de la compra o 20 .000 kilómetros y cinco (5) años por defecto de fábrica, que ampare el producto en caso de sufrir daños accidentales en la banda de rodamiento, deterioro en la cima por choque, heridas accidentales en el flanco o costado y deterior del costado por choque.
- Mantener un inventario suficiente de las referencias contenidas en la propuesta para prestar un servicio ágil y oportuno.
- Permitir al supervisor el acceso a los sitios de trabajo y en términos generales, suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo del contrato.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender a abandonar la ejecución del objeto contrato.
- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
- Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, durante la etapa de planeación, la entidad ha estimado los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, estos se encuentran en el cuadro Matriz de Riesgos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-39	
			VERSIÓN: No. 03	
			Página 21 de 26	
FECHA:		16	07	2025
				

5	2		3		4		1	
GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN
ECONOMICO	ECONÓMICO	SOCIAL O POLÍTICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO	ACUERDO COLUSORIO ENTRE LOS POSIBLES OFERTANTES DE LOS PRECIOS A OFERTAR	CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD	OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	FLUCTUACIÓN ALTA DE BIENES A ADQUIRIR Y DESABASTECIMIENTO DE BIENES	POSIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	PRECIOS DE REFERENCIA BAJOS Y POR LO TANTO NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS	PRECIOS DE REFERENCIA BAJOS Y POR LO TANTO NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS	PRECIOS DE REFERENCIA BAJOS Y POR LO TANTO NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS
INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	POSIBLE SUSPENSIÓN EN EL PROCESO DEL CONTRATO	EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, POSIBLEMENTE NO SE PUEDA CONTRATAR EL OBJETO CONTRACTUAL	POSIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	FLUCTUACIÓN ALTA DE BIENES A ADQUIRIR Y DESABASTECIMIENTO DE BIENES	POSIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	PRECIOS DE REFERENCIA BAJOS Y POR LO TANTO NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS	PRECIOS DE REFERENCIA BAJOS Y POR LO TANTO NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS	PRECIOS DE REFERENCIA BAJOS Y POR LO TANTO NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS
1	3	1	4	4	4	4	4	4
1	5	5	4	4	4	4	4	4
2	8	6	8	8	8	8	8	8
BAJO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
CONTRATISTA	OFERTANTES	ENTIDAD	OFERENTE	ENTIDAD	OFERENTE	ENTIDAD	OFERENTE	ENTIDAD
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DETERMINAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO ASPECTOS CLAROS SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA LA CONDUCTA A FIN DE EVITAR DE MANERA PREVENTIVA SU MATERIALIZACIÓN	EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, NO SE PUEDA CONTRATAR EL OBJETO CONTRACTUAL	SOLICITAR EXPLICACIÓN DE LA OFERTA EN LOS TÉRMINOS DE LA GUÍA DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES ACTUALIZADAS, PROCURAR MÁS DE TRES COTIZACIONES Y/O ELIMINAR BIENES QUE SE ENCUENTREN AGOTADOS O MUY COSTOSOS	ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES ACTUALIZADAS, PROCURAR MÁS DE TRES COTIZACIONES Y/O ELIMINAR BIENES QUE SE ENCUENTREN AGOTADOS O MUY COSTOSOS	ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES ACTUALIZADAS, PROCURAR MÁS DE TRES COTIZACIONES Y/O ELIMINAR BIENES QUE SE ENCUENTREN AGOTADOS O MUY COSTOSOS	ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES ACTUALIZADAS, PROCURAR MÁS DE TRES COTIZACIONES Y/O ELIMINAR BIENES QUE SE ENCUENTREN AGOTADOS O MUY COSTOSOS	ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES ACTUALIZADAS, PROCURAR MÁS DE TRES COTIZACIONES Y/O ELIMINAR BIENES QUE SE ENCUENTREN AGOTADOS O MUY COSTOSOS
1	2	1	2	4	2	4	4	4
1	3	1	2	3	2	3	3	3
2	5	2	4	7	4	7	7	7
BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MODERADO	BAJO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EJECUTOR Y/O SUPERVISOR	POSIBLES OFERTANTES O CONTRATISTAS	COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO ESTRUCTURADOR
DESDE SU ADJUDICACION	EN LA PLANEACIÓN DEL PROCESO	A PARTIR DE LA ESTRUCTURACIÓN	ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE PLANEACIÓN
HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	AL DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	AL DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	AL DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	AL DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	AL DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	AL DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
VERIFICACIÓN, INFORME DE SUPERVISIÓN Y APORTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AL TÉRMINO DE LA ADJUDICACIÓN	VERIFICANDO EL PORTAL DE CCE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERTANTES AL ESTUDIO DE MERCADO	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERTANTES AL ESTUDIO DE MERCADO	OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERTANTES AL ESTUDIO DE MERCADO	OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERTANTES AL ESTUDIO DE MERCADO
MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION	SEGUIMIENTO EN LA PLANEACIÓN DEL CONTRATO	SEMANAL	DENTRO DEL TÉRMINO DE EVALUACIÓN	AL REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO	DENTRO DEL TÉRMINO DE EVALUACIÓN	AL REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO	AL REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO	AL REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 22 de 26

FECHA:

16

07

2025



Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	GENREAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	EL NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACION DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN	DESDE SU ADJUDICACION	HASTA QUE SE TERMINE LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	INFORME DE SUPERVISIÓN, APOORTE GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	¿Cómo se realiza el monitoreo?	PERIODO DE EJECUCION
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O REFERENCIA DE LOS BIENES A ADQUIRIR	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y REVISIÓN DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN RECIBIENDO AL MOMENTO DE INGRESAR AL ALMACEN	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE SU ADJUDICACION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	INFORME DE SUPERVISIÓN	¿Cómo se realiza el monitoreo?	PERIODO DE EJECUCION
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES BRINDADOS	MALA CALIDAD DE LOS BIENES	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	SUPERVISOR	DESDE SU ADJUDICACION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	VERIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN	¿Cómo se realiza el monitoreo?	PERIODO DE EJECUCION
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN	DESDE SU PUBLICACIÓN	HASTA SU ADJUDICACION	CONTRATO SUSCRITO	¿Cómo se realiza el monitoreo?	DIARIO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACION	PLAZO INSUFICIENTE	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD-CONTRATISTA	PRÓRROGA DEL CONTRATO	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	SUPERVISOR	DESDE SU ADJUDICACION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	VERIFICACIÓN E INFORME DEL SUPERVISOR	¿Cómo se realiza el monitoreo?	PERIODO DE EJECUCION

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 23 de 26

FECHA:

16

07

2025



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	PARADA DEL CONTRATO POR DESASTRE NATURAL	DAÑOS Y COSTOS GENERADOS POR EL DESASTRE	1	3	4	BAJO	ENTIDAD-CONTRATISTA	PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA A LOS TRABAJADORES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN	1 2 3	SI	CONTRATISTA / ENTIDAD	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN E INFORME DEL SUPERVISOR
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	PARADA DEL CONTRATO POR ACTOS TERRORISTAS	DAÑOS Y COSTOS GENERADOS POR ACTOS TERRORISTAS	1	3	4	BAJO	ENTIDAD-CONTRATISTA	PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA A LOS TRABAJADORES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN	1 2 3	SI	CONTRATISTA / ENTIDAD	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ANTE ESTA CLASE DE OCURRENCIA NO EXISTE UN MODO - TIEMPO - LUGAR DE LA OCURRENCIA

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Calidad de los bienes suministrados con ocasión de: (i) La mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Calidad de los bienes: Por un valor equivalente al treinta por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del mismo y 6 meses más; y de prórrogas si las hubiere.	Por un valor equivalente al diez por ciento 10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento	Cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 24 de 26
		FECHA:	16	07
				

defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

y de la prorrogas a las que hubiere lugar y (06) meses más.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Catherine Escobar Rodriguez	TASD - Grupo de Servicios Administrativos

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Olga Salamanca	TASD - Grupo de Servicios Administrativos

Supervisor (es)	Nombre	Cargo	Cedula	Teléfono
	Viviana Rodriguez	TASD - Grupo de Servicios Administrativos	53.077.729	3123925715
	Carlos Eduardo Barrios	TS - Grupo de Servicios Administrativos	79.592.324	3005505304

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRA FUERZA	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		 Ministerio de la Defensa
		VERSIÓN: No. 03		
		FECHA:	16	07

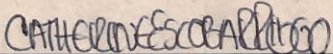
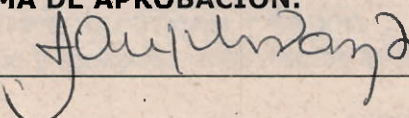
ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Tabla 1.
Anexos adicionales

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	MARCAR CON X ANEXO ADICIONAL
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.	X
2. OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Diseños actualizados, revisados y aprobados	N/A
Licencias	
Permisos Ambientales	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
3. VIVERES FRESCOS Y SECOS	N/A
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
4. COMBUSTIBLES	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	N/A
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
5. OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica)	N/A
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.	

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 26 de 26
		FECHA:	16	07
				

ELABORÓ.	APROBÓ
NOMBRE: Catherine Escobar Rodriguez	NOMBRE: Adm. Emp. Sandra Liliana Vargas Arias
CARGO: TASD Grupo de Servicios Administrativos	CARGO: Directora Administrativa y Talento Humano
FIRMA: 	FIRMA DE APROBACIÓN: 
REVISÓ	
NOMBRE: German Alberto Palencia Julio	
CARGO: Coordinador Grupo Servicios Administrativos	
FIRMA: 